



# RESOLUCIÓN CS N° 157/11

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ABR 2011

Expediente N° 14.075/90.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 513/10 por la cual se dispone el cese de funciones del Ing. **Elio Emilio GONZO**, en el cargo de Profesor Titular Plenario con Dedicación Exclusiva de las asignaturas FISCOQUÍMICA y CINÉTICA QUÍMICA (Fundamentos de la Ingeniería Química III y V) - carrera de Ingeniería Química, a partir del 1° de marzo de 2010,

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 142, el Sr. Director General de Personal observa que se deslizó un error material al consignar el año de cese de funciones del Ing. Gonzo, cuando el correcto es el 2011.

Que el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 103/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5° Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2011)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución CS N° 513/10, dejando establecido que donde dice: **1° de marzo de 2010**, debe decir: **1° de marzo de 2011**.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Obra Social, Dirección General de Personal, docente mencionado, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta